MEGAQM BALANCEADO

SOCIEDAD GERENTE | Datos al 2/11/2026 | SOCIEDAD DEPOSITARIA

> DESCRIPCIÓN DEL FONDO. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El objetivo del fondo es maximizar el rendimiento de la liquidez transitoria de los inversores, invirtiendo en una cartera diversificada de letras emitidas por el Tesoro Nacional. El mismo es una alternativa intermedia en duration y rendimiento en relación a un Money Market y un fondo de renta fija de mediano plazo.

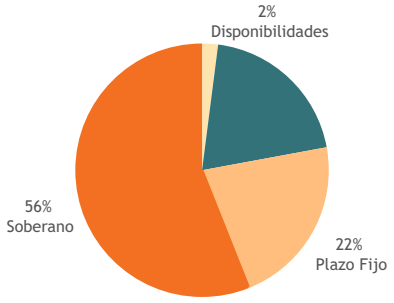
INFORMACIÓN DEL FONDO

Moneda del fondo: Pesos
Patrimonio: 54.459 millones
Objetivo: Renta Fija Lecaps
Horizonte de inversión: Corto
Riesgo del fondo: Bajo
Perfil de inversor: Conservador
Plazo de rescate: T+0
Suscripción mínima: ARS $1.000
Benchmark: Tamar
Fecha de inicio de operaciones: 29/5/2024
Nro. de registro ante CNV: 769
Auditor: Deloitte
Calificación: AAA (Fix Scr S.A.)
Contacto: info@megaqm.com.ar

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	Clase A	Clase B	Clase Ley Nº 27.743
7 días	0,4%	0,4%	0,4%
1 mes	1,6%	1,7%	1,6%
90 días	5,6%	6,0%	5,6%
180 días	11,1%	11,8%	11,1%
En el año	25,8%	27,1%	25,8%
12 meses	30,8%	32,5%	30,8%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA (como % del fondo)

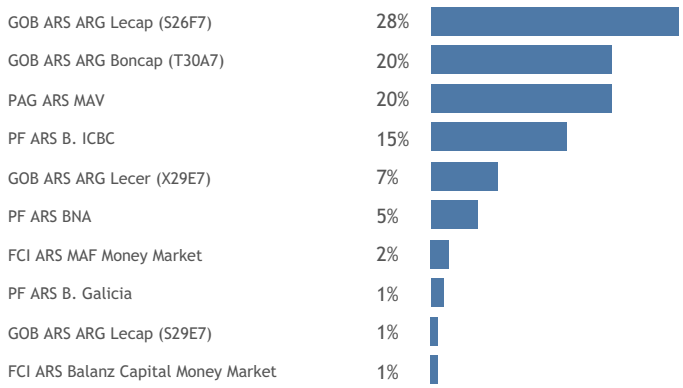


HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES (*) (**)

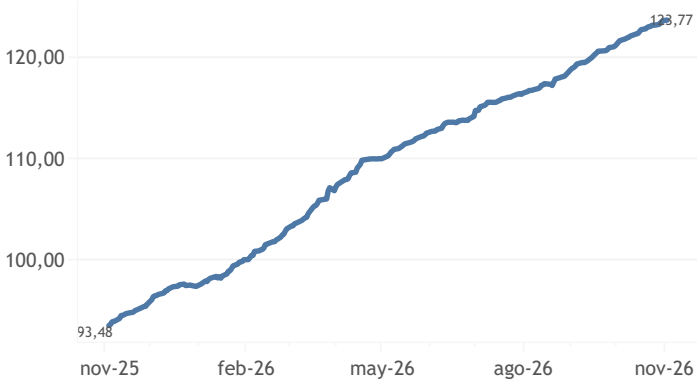
	Clase A	Clase B	Clase L
H. Gerente + H. Depo.	3,12%	1,84%	3,12%
Comisión Suscripcion	0,00%	0,00%	0,00%
Comisión Rescate	0,00%	0,00%	0,00%
Comisión Transferencia	0,00%	0,00%	0,00%
Honorarios de éxito	0,00%	0,00%	0,00%
GoG	0,00%	0,00%	0,00%

(*) Los honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA
(**) Incluye retribución de los Agentes de Colocación de las cuotapartes

PRINCIPALES TENENCIAS (como % del fondo)



EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

https://www.cafci.org.ar/tratamiento-impositivo.html

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

..